

GACETA DE MADRID

Del Martes 10. de Marzo de 1733.

Vienna 7. de Febrero de 1733.



ON la noticia de la muerte del Rey de Polonia, que se recibió antes de ayer con vn Empresso despachado por el Conde de Welzeck, Embaxador del Emperador en Warsovia, han calmado todas las demás novedades; y después de averse tenido ayer vn gran Consejo de Estado en presencia del Emperador, se reexpidió el Correo à Polonia con nuevas instrucciones para el expressado Embaxador de S.M. Imperial, y se ha resuelto, que passe luego à aquella

Corte el Conde de Kuffstein, que ha sido Ministro Plenipotenciario, y Comissario del Emperador en las mas del Imperio, para que execute en ella vna importante comission. El Correo, que los dias passados salió para Constantinopla, se dice, que llevó la vltima resolucion de este Gobierno para la prolongacion de la Paz de Passerowitz con la Puerta Othomana. Las cartas, que vltimamente se han recibido de Turquía, no añaden cosa especial sobre las disposiciones de los Turcos para la Guerra de Persia; pero dicen, que segun las noticias recibidas de las prevenciones que hacia *Shamàs Kouli Kàn* para proseguir en ella, y los socorros que le llegaban de gente, y viveres, se hallaba inclinado à presentar vna Batalla, que no rehusaràn los Turcos, en caso de no ser admitidas las proposiciones de Paz, con que por su parte se brindará, ò avrá yà brindado à los Persas. Monsieur de Dieden, Ministro Plenipotenciario del Rey de Inglaterra, como Elector de Hannover, recibió los dias passados, en nombre de aquel Monarca, la Investidura de los Ducados de Brene, y Werden, de manos del Emperador, con las ceremonias acostumbradas. El Conde de Vander Nath hizo poner en arresto la semana passada al Marqués Pallavicini, Ministro de Genova, por pretender 20y. florines, en que parece se han valuado las variaciones, y obras mandadas derribar por aquel Ministro en la Casa que ha ocupado, perteneciente al expressado Conde: El Marqués Pallavicini se quejó luego de su arresto, como de vn insulto, que se hazia à su caractèr; pero no se sabe todavia la resolucion de la Corte sobre esta novedad, aunque yà se dice, que se le ha prometido dár la satisfaccion conveniente.

Hamburgo 21. de Febrero de 1733.

Las cartas de Petersburgo de 24. del passado dicen, que en el vltimo Consejo de Guerra, que se tuvo en presencia de la Czarina, se resolvió reforzar las Tropas, que se hallan en Persia, y en Turquía, porque aunque aquellas dos Potencias se mantienen oy en guerra, y que el Generalissimo de los Persas tiene dadas repetidas seguridades, de que quiere atenerse, y guardar exactamente los Tratados hechos entre el Sophi depuesto, y la Czarina, tiene esta Princesa por mas acertado prevenirse con tiempo para qualquiera novedad.

Tam.

Tambien refieren, que el Comissario General de Viveres en la Uckerania, avia dado cuenta à su Corte, de hallarse los Almagacenes de aquella Provincia tan proveidos de todo genero de provisiones, y municiones de Guerra, que podrá subsistir en ella muchos meses vn Exercito de mas de 1000. hombres. Las cartas de Varsovia de 2. de este mes, dicen, que inmediatamente que sucediò la muerte del Rey de Polonia, el Primado Arzobispo de Gnesne, que en esta calidad es el Regente del Reyno durante el Interreyno, convocò à los Nuncios de la Dieta, para comunicarles vna pèrdida tan grande (la qual ha sido muy sensible para todos los bien intencionados de Polonia) y les hizo con aquel motivo vn admirable Discurso, dirigido à exhortarles à la vnion, y à tomar las medidas convenientes para conservar la tranquilidad del Reyno. De Dresde se avisa, que luego que se tuvo en aquella Capital la noticia de la muerte del Rey de Polonia, se cerraron todas las Puertas, y despues de anunciarla al Pueblo con las ceremonias acostumbres, se aclamò por Elector de Saxonía al Príncipe Federico Augusto, hijo vnico de S. M. Polaca, y que en los Despachos que se expiden por el nuevo Elector, vsa del Titulo de Príncipe Real de Polonia, y de Lithuania.

Genova 17. de Febrero de 1737.

COn las cartas de Parma de 11. de este mes, se ha tenido la noticia, de que el Real Infante Duque D. Carlos permanece con perfecta salud en aquella Ciudad, y que la Serenissima señora Duquesa Dorothea, Abuela de S. A. R. se halla restablecida de su padecida indisposicion de resfriado. Por cartas de Roma de 7. de este mes, se ha sabido, que el Papa se mantiene en muy buen estado de salud, y que aunque se esperaba, que en el ultimo Consistorio huviera su Santidad conferido el Capelo vacante à Monseñor Riviera, parece ha diferido esta promocion à instancia del Sacro Colegio, que le ha representado, que la prerrogativa de ser creado solo, se reserva vnicamente para los Prelados Principes de Nacimiento, ò para los sobrinos del Papa; como el Gran Duque de Toscana pide vn Capelo para Monseñor Martelli, Arzobispo de Florencia, y que el Emperador se interessa à favor de Monseñor Stampa, que ha sido Nuncio en Venecia, se discurre, que por estos motivos diferirà su Santidad la promocion, hasta que aya algunos Capelos vacantes. El Cardenal Coscia ha hecho instancia al Papa, para que su Causa se decida por el Sacro Colegio, y que no se le precise à defenderla en la Congregacion de *Super Nonnullis*; pero su Santidad ha mandado responderle, que aviendose formado aquella Congregacion con el fin de conocer en ella, era justo lo continuasse hasta su final decission; y al mismo tiempo se diò orden al Abogado Vitaliani para que despache quanto antes en acabar de trabajar la defensa de aquel Purpurado. Sobre las diferencias entre el Obispo de Gravina, y el Duque de este nombre, solo se avisa, que aviendose encargado la refutacion de todo lo alegado en los Impressos publicados à favor del Duque al mismo Obispo de Gravina, por estar mas bien impuesto que nadie en los motivos, que tuvo para fulminar la Excomunion, y salir de su Obispado, se muestran en aquella Corte no pocos deseos de que salga à luz quanto antes aquella respuesta, y en el interin ha nombrado el Papa los Cardenales, Prelados, y Theologos, que componen la Congregacion, que se dixo queria formar, para el juicio, y la decission de estas diferencias; y de Napoles se avisa, con car-

39

tas de 6. de este mes, que el Consejo Colateral avia mandado; que el Cura del Lugar de Poggio Ursino, Jurisdiccion del Duque de Gravina, saliesse luego del Reyno, por aver negado la sepultura à vn hombre, que murió hallandose en pleyto con el Obispo de Gravina, sobre las franquicias de los Eclesiasticos, que es de donde parece se han originado todas las altercaciones. Por cartas de Mecina, se ha sabido, que casi al mismo tiempo que se experimentò en Napoles el vltimo Terremoto, arrojò el Monte Ethna gran cantidad de piedras, que causaron considerables daños en sus cercanias, y que algunas de ellas llegaron hasta Catania; que antes que arrojara el Monte las piedras, sobre vino vna niebla muy espesa, à que se siguiò despues vn estruendo tan grande, que se discurrió, que con la fuerza de las llamas que salieron del Volcàn, se desquiciaba todo el Monte: Que algunos minutos despues salio vn humo tan copioso, y espeso, que obscureciò todo el Orizonte, à que se siguiò el arrojar las piedras; y que echaba el Volcàn muchas llamas todas las noches, y algunas vezes de dia, causando notable espanto à los Moradores de aquellos contornos.

Londres 13 de Febrero de 173.

ANtes de aver resolviò la Camara de los Comunes passar vn Acto para la mas eficaz observancia de las Leyes, que excluyen de tener voto en aquella Camara à las personas que gozan pensiones de la Corte, ò que tienen Empleos en Palacio con nombres supuestos; y este Acto, que estaba ya puesto en limpio, se presentò luego à los Comunes, que aviendole oido, lo aprobaron, y mandaron, que se hiziesse la segunda lectura, pero se presume que no llegará à tener efecto, porque aviendose aprobado los dos años antecedentes por los Comunes, se desechò por la Camara de los Pares. Oy se ha deliberado entre los Comunes sobre el numero de Tropas, que han de quedar en pie para el servicio de este presente año; y aunque algunos Vocales fueron de parecer, y insistieron en que se hiziesse vna reforma de 6y. hombres, se determinò sin llegar à votos, que el numero de Tropas fuesse el mismo que el año pasado. Por cartas de Campeche de 7. de Noviembre proximo pasado, se ha tenido la noticia, de que el dia 4. del mismo mes llegó felizmente à la Vera-Cruz la Flota que salió de Cadiz el dia 2. de Agosto antecedente. El Baron de Wachtendonck, Embiado Extraordinario del Eleçtor Palatino, tuvo antes de ayer su Audiencia particular del Rey, en que presentò sus Credenciales, y despues pasó à la de la Reyna, del Principe de Gales, del Duque de Cumberland, y de las cinco Princesas. El Rey ha conferido al Conde de Berkeley el Empleo de Almirante, y Comandante en Gefe de la Armada de S. M. y al mismo tiempo le ha declarado por Vice-Almirante de la Gran Bretaña. Tambien ha conferido S. M. al Cavallero Jennings, que era Almirante de la Esquadra Blanca, el Empleo de Almirante de la Esquadra Roja; y à los Cavalleros Juan Norris, y Carlos Vaguer, los de Almirantes de la Esquadra Blanca, quedando el vltimo por Almirante de la Esquadra Azul; y al mismo tiempo ha hecho S. M. la promocion correspondiente de los Vice-Almirantes, y Gefes de Esquadra. De algun tiempo à esta parte muere en esta Ciudad mucha gente de los resfriados, y fluxiones, que se padecen, y el numero de los muertos llegó la semana passada à 1588. constandose actualmente cerca de 30y. personas las que se hallan acometidas de esta enfermedad.

La Haya 16. de Febrero de 1733.

EL Conde de Sinzendorff, Ministro Plenipotenciario del Emperador, tuvo ayer vna larga conferencia con los Diputados de los Estados Generales, y oy ha despachado vn Extraordinario à Viena, dando cuenta de todo lo que le ocurriò en ella. Las ultimas cartas de Ratisbona, refieren, que el Ministro del Elector Palatino ha hecho repetidas, y activas representaciones à la Dieta del Imperio sobre los derechos del Elector su Amo à la succession de los Ducados de Juliers, y Bergues, y que presentò à los Ministros de los Electores, y Principes vn Papel impresso, intitulado: *Breve Deduccion de los derechos de la Serenissima Casa Palatina, contra las pretensiones de la Serenissima Casa de Brandemburgo, sobre los Estados de Juliers, y Bergues.* Las mismas cartas refieren, que de quando en quando salen en aquella Ciudad al publico varios Impressos anonimos à favor, y contra la Pragmatica Sancion, establecida por el Emperador para el orden de suceder en su Casa; y que ha dado motivo à muchas reflexiones vn Papel, que ultimamente se ha divulgado, en que se asienta, que el Elector de Baviera, prescindiendo de su casamiento con la señora Archiduquesa, tiene derecho à parte de los Estados de la Casa de Austria, en caso de llegar à faltar el Emperador sin succession masculina.

Paris 20. de Febrero de 1733.

Ayer, à las 3. de la mañana, murió en Versailles la Princesa de Francia, hija tercera de sus Magestades, que nació en 28. de Julio de 1728. Aviendo embiado el Papa sus Plenos Poderes à su Vice-Legado en Aviñon, y dado el Rey los suyos al Marquès de Maillebois, han compuesto amigablemente las diferencias, que ocasionaron el Bloqueo de aquella Ciudad, sobre que se ha dado à esta Corte vna total satisfaccion, y yà se halla nuevamente restablecido el Comercio entre las Provincias de Francia, y el Condado de Aviñon, como lo estaba antes de esta disputa. Luego que la semana passada se supo la noticia de la muerte del Rey de Polonia, despachò la Corte vn Correo dando cuenta de ella al Rey Stanislaw; y aora se ha sabido, que quando el Rey de Polonia llegó à Warsovia, iba yà enfermo, de suerte, que apeandose del Coche, fue preciso sostenerle para conducirle à su Quarto; y que yendo à él, tuvo S.M. la desgracia de darse vn golpe en el dedo del pie, en que tenia vna llaga, con tanta fuerza que brotò la sangre, y le diò vn dolmayo, en que estuvo aquel Principe algunas horas; y que aviendole sobrevenido despues vna recia calentura, y acangrenadosele la llaga del pie, murió S. M. el dia primero del corriente.

Madrid 10. de Marzo de 1733.

LOS Reyes, y Principes nuestros señores, y los señores Infantes permanecen con perfecta salud en el Real Alcazar de Sevilla.

Libro nuevo: Tomo II. *De las Poesias* del Maestro D. Manuel de Leon: se hallará en casa de Fernando Monge, frente de San Phelipe Otro: *Ortografia Castellana*, en Dialogo: su Autor D. Juan Antonio Gutierrez de Torices: en casa de Pedro del Castillo, frente de S. Phelipe. Y otro: *El Mexico de à mismo* ó *el Arte de conservarse la salud por el Instinto*: traducido de Francès en Español por D. Francisco Arias Carrillo: en casa de Juan de Moya, frente de S. Phelipe.

CON PRIVILEGIO: En Madrid, por Juan de Ariztia, en la Calle de Alcalá,